

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

Mediante Decreto expedido por el Ejecutivo del Estado, publicado el quince de noviembre de 2004, se creó la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio

- b) Principales cambios en su estructura.

En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo los principales cambios en la estructura han sido la modificación de la subdirección académica y la subdirección de extensión cambian para formarse una Dirección Académica.

El Decreto de creación de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, establece las bases conforme a las cuales se regirá la organización, funcionamiento y atribuciones de los órganos de gobierno y de administración, así como lo inherente a la integración del patrimonio y mecanismos de control del Organismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo mediante decreto de fecha 15 de noviembre de 2004 alinea su reglamentación en las normatividades referidas a regular la organización, funcionamiento y control de Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley de Archivo del Estado de Hidalgo.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Las condiciones bajo las cuales opera la Escuela de Música del Estado de Hidalgo son mediante la autorización de oficios anuales para el ejercicio de los recursos que se emite por parte de la Secretaría de Hacienda, con respecto al presupuesto Anual Estatal, por lo que respecta a los recursos propios es respecto a las cuotas y tarifas actualizadas por la instancia correspondiente.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

I.-Orientar y difundir programas, proyectos y estrategias de atención equitativa a la sociedad, institucionalizando la perspectiva de género como eje rector de la Administración Pública del Estado; Promover y fomentar acciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del Estado.

b) Principal actividad.

a) Artículo 2.- El organismo tendrá por Objeto:

I. Impartir educación musical en los niveles básico, medio, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación musical y con valores cívicos y éticos.

b) La principal actividad de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo es impartir educación musical en los niveles básicos, medio, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación musical y con valores cívicos y éticos.

c) Ejercicio fiscal.

e) La Escuela de Música del Estado de Hidalgo tiene como obligaciones fiscales el pago de ISR por honorarios asimilados y la retención de ISR por servicios profesionales en términos de la Ley (Art. 79 Fracción XXIV y art. 86 Fracc. V párrafo 5 y 6 de la Ley del I.S.R.

d) Régimen jurídico.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en Alatríste 201 Col. Centro Pachuca Hidalgo C.P. 42000.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo actúa como retenedor del I.S.R. a las Personas Físicas, por concepto de: Honorarios asimilados a salarios, Retenciones del 10% por Arrendamiento de Inmuebles. Impuesto al Valor Agregado La Escuela no efectuara retenciones del IVA por los Servicios Independientes que reciba, por el uso o goce temporal de inmuebles y por el servicio de fletes, de conformidad con el artículo 3 tercer párrafo de la Ley del IVA. Impuesto Estatal Sobre Nomina La Escuela de Música del Estado de Hidalgo realiza pagos de nómina y entera el impuesto correspondiente.

f) Estructura organizacional básica.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo cuenta con una estructura organizacional que se menciona a continuación, un director general, un director Administrativo, una dirección académica, tres subdirecciones, un encargado de departamento, 6 jefes de oficina a, 2 jefes de oficina B y seis jefaturas de oficina tipo c.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no forma parte de ningún fideicomiso, mandato o análogo, no es fideicomitente ni fideicomisario.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros se prepararon con base en los principios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el clasificador por objeto del gasto Federal y las leyes de presupuesto, contabilidad y gasto público federal y estatal.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Sustancia económica

Entidad económica

Negocio en marcha

Devengado contable

Asociación de costos y gastos con ingresos

Valuación

Dualidad económica

Consistencia

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- Actualización: La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no aplica ningún método de actualización.
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene operaciones en el extranjero.
- Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene inversiones en acciones en el Sector Paraestatal por lo que no aplica ningún método de valuación.
- Sistema y método de valuación de inventarios. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no aplica ningún método de valuación de sus inventarios.
- Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registrado en su contabilidad ningún calculo actuarial por ser limitado su presupuesto a gastos de operación.
- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registradas provisiones.
- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. La Escuela de Música como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registradas reservas.

Escuela de Música del Estado de Hidalgo

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Se han realizado para corregir registros erróneos y ha modificado el resultado de ejercicios anteriores.
- i) Reclasificaciones: En el periodo que se informa la Escuela de Música del Estado de Hidalgo realizó una reclasificación por un importe de \$159,097.31
- j) Depuración y cancelación de saldos. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo por el periodo que se informa cancelo saldos por \$623,178.00 de cuentas por cobrar a nombre de Gobierno del Estado de Hidalgo y \$203,644.73 de impuestos por pagar derivados de retenciones del mes de diciembre de 2021 y que se pagaron con economías del ejercicio 2024 reflejando el gasto correspondiente.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registrados activos en moneda extranjera.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registrados pasivos en moneda extranjera.

- c) Posición en moneda extranjera.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registradas operaciones en la cuenta de posición de moneda extranjera.

- d) Tipo de cambio.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no realiza operaciones en monedas distintas de cambio.

- e) Equivalente en moneda nacional.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no actualiza sus operaciones en monedas nacional ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Mobiliario 10%

Computo 33.3%

Edificios 3.3%

Intangibles 15%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

En el periodo que se informa no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

A la fecha no se han capitalizado gastos.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene intereses por inversiones financieras por lo que no tiene contemplado cambios.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no cuenta con presupuesto autorizado para realizar obra pública.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo en el ejercicio 2024 no conto con bienes en garantía por embargos de algún litigio, tampoco tuvo títulos de inversión que le hayan entregado en garantía.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo en el ejercicio 2024 no realizo desmantelamiento de activos por lo que no tiene operaciones contables por este concepto.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo optimiza los bienes que son de su propiedad para el correcto uso de los mismos, cuenta con políticas internas de uso y cuidado del equipo de cómputo, mobiliario.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con activos por inversiones en valores.

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con activos por patrimonio de presupuesto indirecto.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con activos por inversiones en empresas de participación mayoritaria.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con activos por inversiones en empresas de participación minoritaria.

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

El patrimonio de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo asciende a la cantidad \$2,569,529.00 (Dos millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) constituida por donaciones realizadas por Gobierno del Estado de Hidalgo.

Recibió bienes que adquirió Gobierno del Estado de Hidalgo en el ejercicio 2024 por un importe \$1,156,984.28 (Un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 28/100 M.N.)

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Se han recibido recursos fiscales como participaciones por la cantidad de \$9,094,841.00 (Nueve millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

A la fecha no se han recibido subsidios por recursos federales.

La cantidad de recursos propios recaudados es de \$4,223,094.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)

- c) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se prevé tener la cantidad de \$10,139,835.00 (Diez millones ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) de ingresos por transferencias para el ejercicio fiscal de 2025. Se prevé tener una recaudación de \$5,249,191.00 (Cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y un pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal de 2025

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no tiene contratada deuda pública durante el ejercicio fiscal de 2024.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no tiene contratada ninguna transacción que sea objeto de alguna calificación crediticia, por el ejercicio fiscal de 2024.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Se cuenta con un programa de Disciplina, Racionalidad y Eficiencia del Gasto Público, las actividades relevantes y operaciones están autorizadas y ejecutadas por el Servidor Público facultado para ello conforme a la normatividad, existen controles para constatar que los proyectos y/o programas, objetivos y metas son ejecutados y alcanzados en tiempo y forma. Se cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Las metas de los proyectos son evaluadas por la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño de la secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo.

13. Información por Segmentos

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con operaciones que sean de una gran diversidad por lo que no considera necesario realizar la presentación de su información de manera segmentada

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con operaciones posteriores al cierre que sea necesario informar por su importancia.

15. Partes Relacionadas

En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos se obtuvieron \$13,317,935.00 (Trece millones trescientos diecisiete mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) Corresponden \$4,223,094.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), a la recaudación de recursos propios y \$9,094,841.00 (Nueve millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) a transferencias estatales.

Gastos y Otras Pérdidas:

- Los gastos son del orden de \$11,686,161.00 (Once millones seiscientos ochenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.) Se realizó el pago de la nómina por un importe de \$9,224,315.00 (Nueve millones doscientos veinticuatro mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.), arrendamiento del inmueble donde se encuentran las oficinas administrativas por un importe de \$196,981.00 (Ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), de igual manera corresponde al pago de la vigilancia un importe de \$868,831.00 (Ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y un pesos 00/100.) y se realizó el pago del auditor externo del ejercicio 2024 por un importe de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Banco	Importe
Banamex 4867-21222	5,410,131.00
Banamex 7016-1570499	579,741.00
Scotianbank Inverlat 25604025712	511,071.00
BBVA Bancomer 0118385270	29,058.00
Suma	6,530,001.00

1.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Concepto	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO 1122	0.00	623,178.00
DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO 1123	12,042.00	10,109.00
Suma	12,042.00	633,287.00

Inventarios

- En la cuenta de almacén se registran las adquisiciones de material de oficina y material de equipo de cómputo adquiridos mediante los procesos de licitación e invitación a 3 personas a la fecha esta cuenta no tiene saldo.

Almacenes

- No tuvo movimientos la cuenta de almacén.

Inversiones Financieras

- La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no tuvo operaciones de cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos.
- La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

-

Concepto	2024	2023
Edificios	3,567,719.00	3,567,719.00
Subtotal bienes inmuebles	3,567,719.00	3,567,719.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (1241)	1,726,668.00	1,726,668.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREAT (1242)	2,674,826.00	2,674,826.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTASD (1246)	55,787.00	55,787.00
Subtotal BIENES MUEBLES (1240)	4,457,281.00	4,457,281.00
SOFTWARE (1251)	186,323.00	186,323.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES (1250)	186,323.00	186,323.00
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES (1260)	4,551,612.00	4,310,540.00
Suma	3,659,711.00	3,900,783.00

En el periodo que se informa no se adquirieron bienes muebles, de igual manera se informa que no se tuvieron bajas de bienes, y los mismos se encuentran en buenas condiciones.

- Los bienes intangibles, así como su amortización se muestran en la tabla del punto anterior.

Estimaciones y Deterioros

- La depreciación que se indica es la acumulada al ejercicio 2024 y se encuentra integrada de la siguiente manera:
 Depreciación acumulada al ejercicio 2024 \$4,551,612.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta y unos mis seiscientos doce pesos 00/100 M.N.).
 La depreciación se aplica de manera anual.

Otros Activos

CUENTA PÚBLICA 2024

Escuela de Música del Estado de Hidalgo

11. No se cuenta con saldo en las otras cuentas de activos circulantes.

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

- 1.

Concepto	2024	antigüedad
SERVICIOS PERSONALES (2111)	60,592.00	más de 365 días
PROVEEDOR (2112)	32,897.00	90 días
CONTRATISTAS (2113)	15,000.00	más de 365 días
INSTITUCIONES	53,906.00	más de 365 días
IMPUESTOS POR PAGAR (2117)	454,231.00	más de 365 días
Suma de Pasivo	616,626.00	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. En el periodo que se informa no se cuenta con saldo en las cuentas de Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

3. En el periodo que se informa no se cuenta con saldo en las cuentas de pasivos diferidos.

Provisiones

4. En el periodo que se informa no se realizaron provisiones de gastos.

Otros Pasivos

5. En el periodo que se informa no se cuenta con saldo en cuentas de otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Esta cuenta se ve afectada por el resultado de operación generado en el mes de diciembre de 2024 que es de \$1,389,517.00 (Un millón trescientos ochenta y nueve mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)
2. De igual manera se realizaron los reintegros por la cantidad de \$950,217.00 (Novecientos cincuenta mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) por economías y \$502,726.27 (Quinientos dos mil setecientos veintiséis pesos 27/100 M.N.) de excedentes correspondientes al ejercicio 2022.

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo 2024 y periodo 2023 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024 (Cifras en pesos)	2023 (Cifras en pesos)
Efectivo		
Bancos/Tesorería	6,530,001.00	7,822,983.00
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	6,530,001.00	7,822,983.00

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024 (Cifras en pesos)	2023 (Cifras en pesos)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024 (Cifras en pesos)	2023 (Cifras en pesos)
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	0

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024 (Cifras en pesos)	2023 (Cifras en pesos)
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	1,389,517.00	2,145,094.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	1,389,517.00	2,145,094.00

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

Cuenta Pública 2024
Escuela de Música del Estado de Hidalgo
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$13,317,935.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$13,317,935.00

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Cuenta Pública 2024
Escuela de Música del Estado de Hidalgo
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$11,686,161.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$242,257.00
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$241,072.00
3.2	Provisiones	\$0.00
3.3	Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4	Otros Gastos	\$0.00
3.5	Inversión Pública no capitalizable	\$0.00
3.6	Materiales y Suministros (Consumos)	\$1,185.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00

4. Total de Gastos Contables	\$11,928,418.00
-------------------------------------	------------------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Valores

Emisión de Obligaciones No aplica

Avales y Garantías No aplica

Juicios No aplica

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares No aplica

Bienes Concesionados o en Comodato

Se trata de bienes muebles adquiridos en 2024 a nombre de Gobierno del Estado de Hidalgo por un importe de \$1,156,984.28 (Un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 28/100 M.N.).

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024 (Cifras en pesos)
Ley de Ingresos Estimada	14,235,469.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	78,999.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-838,534.89
Ley de Ingresos Devengada	13,317,935.00
Ley de Ingresos Recaudada	13,317,935.00

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024 (Cifras en pesos)
Presupuesto de Egresos Aprobado	14,235,469.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,710,773.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-838,534.89
Presupuesto de Egresos Comprometido	11,686,161.00
Presupuesto de Egresos Devengado	11,686,161.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	11,686,161.00
Presupuesto de Egresos Pagado	11,650,161.00

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó

Elaboró

Lic. Armando Hernández Tello
Directora General

L.C. Jesús Hernández Miranda
Director Administrativo

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Elaboró

HEMJ680201Q33
N9XLlkjVID3SkvFN2K37dV1GO63tD/CuEFG3GEUnXqETXoG2m755ybEIOCjLfopF5jcFDQCzEOD8Rg36yfaiaGPYUQGh2a4cdw9RZNKGbZFYbi2zMNOOwQhZ
pSf76SbaY74OryYUyfaW/NSliKDnosL2obXcAQ5bbiqdOkLJUFdn3qOwaqiFfdA1GJGeJNfxTNR7O9xVb6qci1fqRkY3V1/bJ1NCYOd7tOP+fUrJSUQl4
gUk1CCjG36je6DDXw5oflwM2TwmKj4RyJ5R8vnjvFZIT32TAMUH/twmmJhzZiV7hfv38za86lZ9+p5NaoEYYLAv1oKWzOmfwfpozuv1sA==
14/03/2025 02:06:33 p. m.

Autorizó

HETA650805P32
ByMS4yePogaXMnTZjEEvR9APFHtyHGHOoYmxDBwBICOKzc0loV+r9AgfJNwohBY9cUGlib+yihLGyR5lzol/8ny+wnD9WsSejuxpExbzAroTKUHwsTfC7Ug+
oKzTh6sQkNKEsKS1tm5zBr7bMjYrG8wrnpy4tkku6/Wpg0o9NKNPJ3w+T7xYWHv2a76JWxk8uyGFVeu1Mkt6aX83tTDcduK8SuzTd1F5AQkYc4QdCGERR
sJ8fGIWuPTVPBi/naz23o2/Exb/tMaiVgPsss7zmtNFPy8m91z8CRCCRhB1BR1OH55O6hyo376KpJ1rFxXNMQUar1B0Q8RMA2rVSq57A==
14/03/2025 02:13:02 p. m.